



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

Despacho del Contralor General

Bogotá, D.C

Doctor

JORGE BERMUDEZ SOTO

Contralor General de la República de Chile

Secretario Ejecutivo de la OLACEFS

Teatinos 56

Santiago de Chile

Contraloría General de la República :: SGD 15-10-2019 08:33
Al Contestar Cite Este No.: 2019EE0130585 Fol: 13 Anex: 0 FA: 0
ORIGEN 80110-DESPACHO DEL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA / RICARDO
RODRIGUEZ YEE
DESTINO JORGE BERMUDEZ SOTO
ASUNTO INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE
OBS 80110 - PROYECTO CEF

2019EE0130585



Asunto: Informe de auditoría financiera sobre los Estados Financieros de OLACEFS vigencia 2018.

Respetado doctor Bermúdez:

Tal como fue aprobado en Asamblea General en Asunción, Paraguay, mediante Resolución 10/2017/AG, la Contraloría General de la República de Colombia ha asumido sus funciones como auditor financiero de la OLACEFS para la vigencia 2017 y 2018.

En consecuencia, me permito remitir a usted el informe de auditoría financiera, que contiene el Dictamen a los Estados Financieros auditados del 2018 los cuales se anexan, la carta de oportunidades de mejora a la Dirección Ejecutiva y el resultado del seguimiento de las recomendaciones y observaciones del periodo anterior.

Cordialmente,

RICARDO RODRIGUEZ YEE

Contralor General de la República de Colombia (E)

Revisado por: Tania Marcela Hernández, Directora Centro Estudios Fiscales.

Proyectado por: Bibiana Guevara Aldana, Esmeralda Martín Moreno, Luz Myriam Vargas, Jerminson Fonseca, Elver Lemus (auditores)

Copia:

Osvaldo Rudloff Pulgar, Director de Secretaría Ejecutiva, orudloff@contraloria.cl

Anexo: Estados financieros auditados vigencia 2018; Carta de oportunidades de mejora a la Dirección Ejecutiva y resultado del seguimiento a las recomendaciones y observaciones de la auditoría anterior.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

Despacho del Contralor General

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE
A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE
ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES
- OLACEFS -

Dictamen sobre los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros que acompañan a la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades de Fiscalización Superior (OLACEFS), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, el estado de resultado integral, el estado de flujo de efectivo y el estado de cambios en el patrimonio por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de esos estados financieros de acuerdo con las normas internacionales de información financiera. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca de estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Realizamos nuestra auditoría de conformidad con las normas internacionales de auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa en los estados financieros, ya sea debida a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones de riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

Despacho del Contralor General

entidad, a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión de Auditoria

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la situación financiera de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) al 31 de diciembre del 2018, y su desempeño financiero por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con normas internacionales de información financiera.

Bogotá, Colombia 11 de octubre de 2019



RICARDO RODRIGUEZ YEE
Contralor General de la República de Colombia (E)

Revisado por: Tania Marcela Hernández, Directora Centro Estudios Fiscales.

Proyectado por: Bibiana Guevara Aldana, Esmeralda Martín Moreno, Luz Myriam Vargas, Jerminson Fonseca, Elver Lemus (auditores)



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

Despacho del Contralor General

**CARTA DE OPORTUNIDADES DE MEJORA
A LA DIRECCION EJECUTIVA OLACEFS
Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES AUDITORIA ANTERIOR**

En cumplimiento de las funciones designadas a la Contraloría General de la República de Colombia como auditor financiero, en el sentido de formular recomendaciones sobre los aspectos contables, de control interno u otros que surjan con motivo del trabajo de auditoría efectuado sobre los estados financieros para el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, así como realizar seguimiento a las recomendaciones y observaciones de los períodos anteriores, el equipo auditor designado realizó la auditoría financiera en el marco de las normas internacionales de auditoría del 06 de marzo al 30 de septiembre de 2019, incluyendo pruebas in situ, en la ciudad de Santiago de Chile, sede de la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS.

Resultado del trabajo realizado a continuación se presentan las oportunidades de mejora y el resultado del seguimiento a las observaciones de la auditoría anterior:

1. Recomendaciones resultado auditoría vigencia 2018

1.1. Ajustes y precisiones al Manual de Procedimientos Administrativos y Financieros

Es necesario que la Secretaría considere realizar los siguientes ajustes o precisiones al Manual mencionado, con el fin de aclarar y robustecer algunos conceptos claves del control:

- Según el artículo 58 del Reglamento de la OLACEFS “Todos los bienes adquiridos o recibidos en donación deberán ser inventariados inmediatamente. En caso de ser necesario, los bienes muebles de la OLACEFS podrán darse de baja con autorización del Consejo Directivo, previo informe técnico de la Secretaría Ejecutiva”.

Por otro lado, según el Manual de Procedimientos Administrativos en la política contable, establece: “en caso que las EFS informen de una pérdida total del activo, esto generará su baja en el patrimonio de la organización y ameritará que se adopten las medidas conducentes a emitir un informe técnico sobre dicha situación, de conformidad con lo establecido en el acuerdo N. 1137/11/2014 del Consejo Directivo de Lima”. Adicionalmente, en el aparte de Baja de activos dispone que “Conforme lo dispuesto en el artículo 58 inciso 2º del Reglamento, los bienes muebles de la OLACEFS podrán darse de baja con autorización del Consejo Directivo, previo informe técnico de la Secretaría Ejecutiva”.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

Despacho del Contralor General

Sin embargo, en la sección de definición de activos fijos y activos intangibles se menciona que "Estos bienes pueden ser vendidos, donados o dado de baja por obsolescencia, previa aprobación de la Asamblea General".

Como se observa, entre el Manual y el Reglamento, en el tema relacionado a las donaciones no queda claro si deben aprobarse por la Asamblea General o por el Consejo Directivo, por lo que es necesario ajustar el Manual efectuando la aclaración y en caso de que se requiera, colocar en consideración el ratificar la aprobación de las donaciones de los activos fijos ya depreciados efectuadas en 2018 a los países miembros que los tenían en custodia.

Respuesta de la Secretaria Ejecutiva: *"Sobre el particular, dada la práctica de OLACEFS de los últimos años se ajustará el Manual de Procedimientos Administrativos y Financieros de la OLACEFS, en los términos de lo establecido en el artículo 58 del Reglamento (norma de mayor jerarquía), de modo tal que en lo sucesivo sólo se requiera autorización del Consejo Directivo".*

Análisis de la respuesta: Se acepta la acción de mejora.

- A pesar de que el Manual establece un proceso de planeación y ejecución presupuestal y manifiesta que "todo gasto deberá observar los procedimientos de control previo que dicten los procedimientos de aprobación o autorización y deberá estar respaldado por los documentos que corresponda, tales como: contratos, órdenes de compra, recibos, facturas, actas, acuerdos u otros", se observó que el contrato de prestación de servicios especializados para el desarrollo del proyecto "capacitación permanente en estrategias de participación ciudadana en las Entidades de Fiscalización Superior" ejecutada por la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia ACIJ tuvo un proceso atípico así:
 - ✓ El contrato de prestación se firmó el 26 diciembre de 2018.
 - ✓ Se evidenció carta de la Presidencia de la Comisión de Participación Ciudadana en cabeza de la Contraloría General de la República de Paraguay, de fecha 28 de diciembre de 2019 en la que manifiestan que por sobrecarga de trabajo, devino en la necesidad de celebrar un acuerdo de Fe con la prestadora de servicios a fin de iniciar los procesos correspondientes a la ejecución del contrato, con el compromiso de formalizar la contratación durante el desarrollo del curso, a fin de evitar la excesiva demora administrativa que sería en detrimento al desarrollo.
 - ✓ Se evidenció carta de la Presidencia de la Comisión de Participación Ciudadana en cabeza de la Contraloría General de la República de Paraguay, de fecha 26 de diciembre de 2019 en la que solicitan la gestión para los pagos correspondientes



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

Despacho del Contralor General

- ✓ a la ACIJ nombrando la recepción de los 4 primeros productos. Sin embargo, en la carta mencionada en la viñeta anterior también expresaron que respecto al producto 5, este se encontraba pendiente de entrega y “se procedió a actualizar los términos de referencia y el respectivo contrato a fin de que dicho producto sea entregado como máximo en el primer trimestre del año 2019, por lo cual, nuestra EFS se compromete a realizar el seguimiento correspondiente para la entrega efectiva del producto 5 señalado en el contrato, así como dar los avisos respectivos a la Secretaría Ejecutiva y a la nueva Presidencia de la CPC de manera que dicho producto ingrese al acervo técnico de la Comisión”.
- ✓ La Secretaría realizó el pago de USD 15.000, es decir, el valor total del contrato, el día 21 de enero de 2019.

Por lo anterior, es conveniente incluir dentro del Manual:

- Exigencia de elaborar, firmar y legalizar los contratos antes de la prestación de los servicios con el fin de que queden claramente expresas las condiciones de pago y los requisitos de los productos que se espera recibir, tales como la oportunidad, la cobertura y la calidad.
- En el caso en que se requiera una modificación al contrato, acudir a la figura de otrosí u adenda, la cual debe elaborarse también antes de la prestación de los servicios y antes de terminarse el plazo de ejecución.

Respuesta de la Secretaría Ejecutiva: *“Efectivamente, la celebración y ejecución de dicho contrato tuvo características diferentes a las cumplidas por los demás acuerdos celebrados por OLACEFS, atendido esencialmente a la cercanía con el cierre de año, el cambio de presidencia en la citada comisión y a la necesidad de regularizar una situación ya ocurrida, como fue que los servicios contratados habían sido mayoritariamente ejecutados por la contraparte. Ahora bien, se comparte plenamente lo planteado por el equipo auditor, de modo que se procederá a incorporar la sugerencia formulada en el Manual de Procedimientos Administrativos y Financieros de OLACEFS.”.*

Análisis de la respuesta: Se acepta la acción de mejora.

- El patrimonio de la OLACEFS se encuentra compuesto por las siguientes cuentas:

Donaciones recibidas USD 478.491,14

Resultados acumulados USD 692.328,35

Resultados del ejercicio USD (23.721,87)



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

Despacho del Contralor General

Sin embargo, se pudo establecer que las donaciones recibidas correspondían a los activos fijos dados por algunas EFS, los cuales se encontraban totalmente depreciados y en poder de éstas, hasta mayo de 2018, cuando según acta LXVII del Consejo Directivo, acuerdo 1353/05/2018 fue aprobada la propuesta para donación a dichas EFS.

Por lo tanto, dado que los activos ya no existen dentro del patrimonio de la OLACEFS, es necesario que la Secretaría Ejecutiva, previo estudio de la mejor práctica y del cumplimiento de la Normas Internacionales de Información Financiera, proceda a incluir dentro del plan de cuentas contenido en el Manual, la mejor clasificación de esta porción del patrimonio, considerando que los gastos por depreciación de los activos donados provocaron una disminución de las utilidades de los ejercicios anteriores.

- A pesar de que la política contable para establecer el deterioro de los activos fijos se encuentra en el Manual, la Secretaría puede considerar detallar la forma de determinar un deterioro, incluyendo aspectos mencionados por la NIC 36, tales como:
 - Fecha en la cual se realizará la evaluación de los indicios de deterioro.
 - Especificación de los activos que estarán sujetos a la evaluación de los indicios de deterioro.
 - Caracterización de los indicios de deterioro que se deben evaluar (establecimiento de formatos)
 - Procedimientos de comunicación, verificación y registro de la información concerniente a la evaluación de los indicios de deterioro.

Lo anterior garantiza la estandarización del procedimiento y la minimización del riesgo originado en una estimación a juicio profesional, así como la revelación de información necesaria y útil en los estados financieros.

Es de rescatar que la Secretaría Ejecutiva, avanzó en este tema utilizando dentro de la circularización del año 2018 a la EFS Belice algunas preguntas orientativas como son:

- ¿Los activos están operativos actualmente?
- Si están operativos ¿Son utilizados para los objetivos que originaron su entrega? En caso contrario ¿a qué están dedicados?
- ¿Estos activos presentan algún deterioro físico? En ese caso por favor adjuntar un informe técnico que fundamente el deterioro e indique su valor de recuperación, como así mismo señalar cuándo se procederá a su recuperación.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

Despacho del Contralor General

· Si no están operativos ¿Cuál es la causa? En este caso, adjuntar un informe técnico que fundamente su actual condición, dejando en dicho informe claramente establecido su valor de recuperación y la decisión de esa entidad de efectuar la reparación o si realizará cambio de equipo.

Respuesta de la Secretaría Ejecutiva: *“Esta Secretaría Ejecutiva coincide con lo planteado por el equipo auditor, de modo que trabajará en la búsqueda de la mejor forma de operacionalizar la sugerencia elaborada. Desde ya solicitamos el apoyo del equipo de auditoría para ayudarnos a conseguir la mejor solución posible para esta situación.”.*

Análisis de la respuesta: Se acepta la acción de mejora.

1.2. Optimización de recursos presupuestales disponibles

Revisado el proceso presupuestal, se evidenció que los porcentajes de ejecución de recursos OLACEFS son, en algunos casos, significativamente bajos para algunos de los órganos y grupos de trabajo (como se ve en la última columna de la tabla abajo). No obstante, se identificó que los proyectos que se definieron en el POA 2018, se ejecutaron con apoyo de otras fuentes de financiación, dando como resultado un porcentaje de cumplimiento mayor del desarrollo de las actividades programadas, así:

EJECUCIÓN POA Y PRESUPUESTAL					
DEPENDENCIA	Metas FINALIZADAS	Metas INICIADAS	Suma	NO INICIADO	% EJECUCIÓN RECURSOS OLACEFS
PRESIDENCIA	71%	14%	86%	14%	0
SECRETARÍA EJECUTIVA	75%	0%	75%	25%	52%
COMITÉ DE CREACIÓN DE CAPACIDADES	75%	7%	82%	18%	17%
COMITÉ ESPECIAL DE REVISIÓN DE LA CARTA CONSTITUTIVA Y REGLAMENTOS (CAJ)	35%	8%	42%	58%	0%
COMISIÓN TÉCNICA DE PRÁCTICAS DE BUENA GOBERNANZA	62%	28%	90%	10%	23%
COMISIÓN EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO E INDICADORES RENDIMIENTO	100%	0%	100%	0%	76%
COMISIÓN TÉCNICA ESPECIAL DE MEDIO AMBIENTE	100%	0%	100%	0%	100%
COMISIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	100%	0%	100%	0%	1%
COMISIÓN TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	62%	0%	62%	38%	38%
GRUPO DE TRABAJO DE AUDITORÍA DE OBRAS PÚBLICAS	100%	0%	100%	0%	28%

Fuente: planilla de seguimiento consolidada 2018 VF 31-12-2018



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

Despacho del Contralor General

La OLACEFS debe considerar promover mecanismos al interior de los grupos y órganos de trabajo, con el fin de ampliar el alcance de metas y actividades a desarrollar en el plan estratégico, para aprovechar al máximo la disponibilidad de recursos financieros con la que se cuenta en la organización.

Respuesta de la Secretaría: *La auditoría evidencia una situación reiteradamente planteada por esta Secretaría Ejecutiva ante el Consejo Directivo y la Asamblea General durante los últimos años. Esto es, que los porcentajes de ejecución de recursos OLACEFS son, en algunos casos, significativamente bajos para algunos de los órganos y grupos de trabajo. Atendiendo lo expuesto previamente, se acoge esta sugerencia y se utilizará el informe de la auditoría como respaldo para la presentación de esta situación ante la membresía.*

Análisis de la respuesta: Se acepta la acción de mejora.

2. Seguimiento a observaciones de la auditoría anterior

Según el informe a la administración emitido por la Contraloría General de la República de Colombia referente al examen de los estados financieros del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, se señalaron algunas recomendaciones como resultado de la auditoría vigencia 2017. Por lo anterior esta auditoría procedió a efectuar el seguimiento, obteniendo los siguientes resultados:

Observación/Recomendación	Respuesta Administración/Acción Correctiva	Seguimiento CGR Colombia
Observación: Los ingresos de un determinado mes se causan y registran en fechas diferentes a las que corresponden. Esta práctica afecta la consistencia del soporte de los registros contables de los ingresos. Recomendación: Definir la dinámica de la cuenta contable "otros ingresos", con el fin de reconocerlos de manera cronológica y en las fechas en las cuales se presentaron, de tal manera que el registro y reconocimiento guarde consistencia con la factura, para de esta forma evitar posibles alteraciones a las mismas.	Respuesta: "Para el caso de los Miembros Plenos el proceso de cobro de membrecía se inicia en febrero de cada año cuando se les solicita el monto del presupuesto vigente para el año en curso. A medida que las EFS van respondiendo el valor de su cuota de membrecía se va registrando en la contabilidad (ante lo cual el sistema emite automáticamente la factura correspondiente) y se envían los avisos de cobro. Por este motivo, siempre se producen variaciones entre la fecha de solicitud de presupuesto, la emisión de la factura y el registro del pago (que se materializa una vez que aparece el valor en el extracto de la cuenta bancaria). Respecto de los Miembros Asociados la situación es diferente, ya que ellos tienen un monto de membrecía anual fijo. En estos casos, a inicio de cada año se procede a contabilizar el valor de sus membrecías (lo que hace que el sistema emita la factura correspondiente) para luego remitir los avisos de cobro individuales. Posteriormente, una vez que se recibe el comprobante de ingreso, el pago se registra con la fecha que se reconoce en el extracto bancario (fecha en que efectivamente los fondos quedan a disposición de la organización)"	Se efectuaron pruebas de detalle verificando el cumplimiento de los aspectos establecidos en el Manual de Procedimientos Administrativos y Financieros, así como se realizó revisión de los documentos físicos que respaldan el cobro de las cuotas de membrecía y la transferencia de recursos por parte de cada miembro pleno o asociado. Resultado: Satisfactorio.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

Despacho del Contralor General

Observación/Recomendación	Respuesta Administración/Acción Correctiva	Seguimiento CGR Colombia
Observación: La propiedad, planta y equipo y los activos intangibles se encuentran reconocidos por US\$91.974,11 y se componen de 26 intangibles y 52 activos fijos, en la vigencia 2017 han quedado totalmente amortizados 15 activos intangibles (58%) y depreciados 44 activos fijos (85%), estos activos se encuentran en custodia de diferentes EFS de la OLACEFS.. La Secretaria Ejecutiva, conforme a los procedimientos establecidos, efectuó circularización el 19 de enero de 2018 a todas las EFS que tenían en custodia activos, con el fin de conocer el estado de los mismos; sin embargo, el nivel de respuesta efectiva fue de un 25%, lo cual genera el riesgo de no reconocer un posible deterioro de dichos activos. En particular la EFS Belice que custodia activos por US\$3.499,89 no presentó respuesta Según el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables la respuesta recibida por la Secretaria Ejecutiva servirá como respaldo del estado de los activos organizacionales en administración, custodia y control de sus miembros y dicha información será consignada en el sistema contable institucional. Recomendación: Se recomienda efectuar la circularización con anterioridad dando un plazo más amplio, de manera que permita obtener las respuestas de las EFS con la oportunidad suficiente para incluir los resultados en los estados financieros. No obstante, es importante insistir en la respuesta de la EFS Belice para, dado el caso, realizar el ajuste correspondiente.	Respuesta: “Al respecto, en opinión de esta Secretaria Ejecutiva el plazo para emitir la información es lo suficientemente extenso para que las EFS puedan responder. En efecto, la información contenida en los estados financieros que se auditan en esta oportunidad (esto es, el año contable 2017) fue requerida, a instancia de los auditores externos a esa fecha, a finales del año 2016. Respecto de las cartas enviadas a inicio del presente año 2018, a la fecha tenemos una tasa de respuesta del 50%. En relación con este tópico y atendido que a la fecha la mayoría de los activos en poder de terceros están con su vida útil finalizada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento, se presentará una moción ante el próximo Consejo Directivo (a realizarse el 18 de mayo de 2018), a fin de dar inicio a un proceso de donación de estos bienes a las EFS quienes los usan y custodian.”	Se efectuaron pruebas de detalle verificando el cambio de política en el Manual de procedimientos Administrativos y Financieros, actas de baja, actas de la asamblea sobre la decisión de donaciones, la disminución de la cuenta de propiedad, planta y equipo y de la depreciación, e inspección física de una muestra de activos fijos. Los resultados fueron satisfactorios, presentándose una oportunidad de mejora: “A pesar de que la política contable para establecer el deterioro de los activos fijos se encuentra en el Manual, la Secretaria puede considerar detallar la forma de determinar un deterioro, incluyendo aspectos mencionados por la NIC 36...” . Resultado: Satisfactorio.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

Despacho del Contralor General

Observación/Recomendación	Respuesta Administración/Acción Correctiva	Seguimiento CGR Colombia
Observación: Según el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables, la Secretaría Ejecutiva contará con una Unidad de Auditoría Interna, quien será responsable de monitorear los controles establecidos en el Manual. Se evidenció informe de auditoría interna al periodo enero – junio de 2014 con informe de noviembre de 2014, posteriormente se identificó un seguimiento a las acciones de mejora con fecha de informe noviembre de 2015, sin embargo, durante los años 2016 y 2017 no se evidenció el monitoreo por parte de auditoría interna que exige el manual. Según la Secretaría, la Auditoría hará el respectivo seguimiento en el año 2018. Recomendación: Se recomienda que la Unidad de Auditoría Interna ejerza con mayor frecuencia la labor de monitoreo, no solo de los valores en custodia sino de la efectividad de los controles establecidos por la Secretaría, así mismo, se recomienda que dicha unidad, entregue reporte de sus resultados a la próxima Secretaría.	Respuesta: “Tal como se adelantó a esta auditoría financiera, la Unidad de Auditoría Interna de la Contraloría General de Chile tuvo que afrontar una serie de situaciones complejas durante el año 2017 por temas de contingencia institucional, lo que motivó que dedicara sus esfuerzos en dichos temas. Ahora bien, este 2018 se ha conversado con la citada Unidad a fin de que considere el monitoreo de las actividades de la Secretaría Ejecutiva. Ahora bien, se hace presente que en cualquier caso el eventual monitoreo que pueda realizar la Unidad de Auditoría Interna de la CGR Chile dependerá de las prioridades institucionales y de la planificación anual que esa Unidad realice. Se hace presente en todo caso que tal como se indicara durante la auditoría a los estados financieros 2016, esta Secretaría Ejecutiva no mantiene valores en custodia.”	Se evidenció que la Unidad de Auditoría Interna de la Contraloría General de la República de Chile realizó auditorías Internas concernientes a “Revisión de las Conciliaciones Bancarias a Cuentas Corrientes a cargo de la secretaría ejecutiva de OLACEFS, con fecha 20 de junio de 2018 se realizó arqueo de documentos que incluyo cheques en cartera y talonarios de cheques. Igualmente se realizó seguimiento a las conclusiones presentadas. Del análisis realizado a la función de auditoría Interna, se determinó la existencia de apoyo monitoreo a la Secretaría Ejecutiva de OLACEFS, por parte de la oficina de Auditoría Interna de la Contraloría General de la República de Chile durante la vigencia 2018. Para la vigencia 2019 se prevé un ajuste al Plan de Auditorías en atención al Manual de Procedimientos Administrativos y Financieros. Resultado: Satisfactorio
Observación. En prueba de detalle realizada por esta auditoría se evidenció modalidad de pago a beneficiarios, diferente a las establecidas en el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables, así: Para el taller formador de formadores en Asunción Paraguay, se realizó pago a diferentes proveedores por valor de US\$6.277,43 con tarjeta de crédito personal del director de la Secretaría, lo cual generó un costo adicional por concepto de diferencia en cambio	Respuesta: “Al respecto es importante dejar claro que esta acción no corresponde a una práctica habitual, sino que por el contrario se aprueba solo respecto a situaciones complejas, en las cuales se corre el riesgo de no poder responder a los proveedores oportunamente y se arriesga la efectividad o la calidad del servicio que se desea contratar. Para comprender esta situaciones hay que tener presente que cualquier transferencia de fondos a distancia demora a lo menos siete días hábiles y, que por distintos motivos que no recaen en la gestión	Se procedió a realizar la verificación de las gestiones realizadas por OLACEFS respecto a la implementación de tarjetas de crédito corporativas evidenciando que la Secretaría Ejecutiva rindió informe en la LXVIII REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO - OLACEFS sobre la posibilidad de establecer este mecanismo y en el cual de acuerdo a la normatividad establecida en el banco donde se encuentran depositados los recursos de la OLACEFS solo permite la generación de una tarjeta de crédito y no una tarjeta de crédito por cuenta, por lo



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

Despacho del Contralor General

Observación/Recomendación	Respuesta Administración/Acción Correctiva	Seguimiento CGR Colombia
por US\$91,04. Posteriormente se reembolsó el costo adicional mediante cheque No. 0537048 banco del Estado del 24 febrero 2017 girado al director de la Secretaría Recomendación: Se recomienda evaluar la pertinencia de continuar utilizando la modalidad de pago con uso de tarjeta de crédito personal del director de la Secretaría, teniendo en cuenta los costos adicionales que genera y los riesgos asociados.	de esta Secretaria (por ejemplo, sin perjuicio de los reiterados llamados formulaos por la Secretaria para cumplir con los plazos definidos para la realización de eventos, los órganos OLACEFS demoran más del tiempo razonable para llevarlos adelante, lo que impacta en los pagos) hayamos tenido que recurrir a este sistema. Concordamos que este modelo de pago no es la mejor opción, aun cuando, en estas ocasiones ha sido la única y más efectiva"	tanto la Secretaría Ejecutiva informa al consejo directivo la no posibilidad de contar con tarjetas de crédito institucionales y el Consejo Directivo adopta la sugerencia mediante el Acuerdo 1374/10/2018. Se ajustó Manual de Procedimientos Administrativos y Financieros en los siguientes términos "En aquellos casos cuando por efecto de la oportunidad del pago de un servicio (tiempo que involucra una transferencia de fondos electrónica) se corra el riesgo de no poder concretar alguna actividad que es importante para OLACEFS, se puede solicitar el uso de tarjetas de crédito personales con lo cual subsanar este problema. Posteriormente la Secretaría Ejecutiva cancelará el valor de la factura y las eventuales diferencias monetarias por efecto de cambios de moneda que sufra la tarjeta de crédito.". Resultado: Satisfactorio.



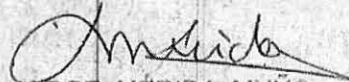
ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES - OLACEFS.

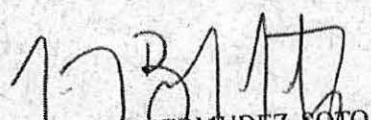
Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018

Expresado en Dólares Estadounidenses

ACTIVO	Nota	2018	2017
Activo Corriente			
Efectivo y equivalente de efectivo	5	1.079.135,11	1.044.082,58
Cuentas por Cobrar a países miembros	6	42.425,00	40.710,00
Otrs créditos		0,00	0,00
Total del Activo Circulante		1.121.560,11	1.084.792,58
Activo No corriente			
Propiedad, Planta y equipos	10	15.120,21	32.995,53
Activos Intangibles	11	32.137,43	58.978,58
Otros Activos		0,00	0,00
Aplicaciones en Desarrollo		0,00	0,00
Total del Activo No Corriente		47.257,64	91.974,11
TOTAL ACTIVO		1.168.817,75	1.176.766,69
PASIVO Y PATRIMONIO			
Pasivo Corriente			
Cuentas Por Pagar Proveedores	15	2.335,60	332,10
Otras Cuentas Por Pagar	16	1.224,42	
Provisiones de cuentas por pagar	17	18.000,00	3.000,00
Ingresos Diferidos	18	674,35	2.615,11
Total del Pasivo Corriente		22.234,37	5.947,21
Pasivo No Corriente			
Total del Pasivo No Corriente			
Patrimonio	19		
Donaciones recibidas		478.491,14	478.491,14
Resultados recibidas		692.328,35	717.591,52
Resultados del Ejercicio		-24.236,11	-25.263,17
TOTAL PATRIMONIO		1.146.583,38	1.170.819,49
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		1.168.817,75	1.176.766,70

Las Notas que acompañan los estados financieros forman parte integrante de los mismos.


JORGE MÉRIDA MUÑOZ
Contador Público - Contador Auditor
Finanzas - Secretaría Ejecutiva OLACEFS


JORGE BERMÚDEZ SOTO
Contralor General de la República

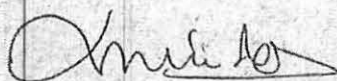
**ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE
ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES - OLACEFS.**

**Estado de Resultado Integral por el ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2018**

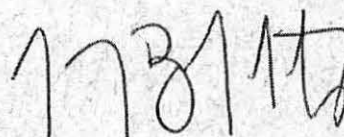
Expresado en Dólares Estadounidenses

	Nota	2018	2017
INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS			
Cuotas ordinarias de los Miembros Plenos		146.000,00	150.000,00
Cuotas ordinarias de los Miembros Asociados		78.300,00	75.600,00
Total de Ingresos actividades ordinarias	20	224.300,00	225.600,00
COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	22	-206.931,27	-159.294,59
RESULTADO BRUTO		17.368,73	66.305,41
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			
Gastos Legales			-43,06
Depreciaciones		-17.875,32	-53.497,40
Fotocopia e impresión		0,00	-915,00
Amortizaciones		-26.841,16	-39.818,65
Total de gastos de administración y ventas	22	-44.716,48	-94.274,11
RESULTADO OPERATIVO		-27.347,75	-27.968,70
Gastos Financieros	22	-669,74	-700,59
Total Resultado Financiero		-669,74	-700,59
Otros Resultados	17	3.781,38	3.406,12
Resultado del Ejercicio antes de Impuesto		-24.236,11	-25.263,17
Impuesto a las ganancias			
Resultado del ejercicio operaciones continuadas		-24.236,11	-25.263,17
Resultado del ejercicio operaciones discontinuadas		0,00	0,00
RESULTADO DEL EJERCICIO		-24.236,11	-25.263,17
Otro resultado integral neto de impuestos		0,00	0,00
RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO		-24.236,11	-25.263,17

Véase las Notas que acompañan a los Estados Financieros



JORGE MÉRIDA MUÑIZ
Contador Público - Contador Auditor
Finanzas - Secretaría Ejecutiva OLACEFS



JORGE BERMUDEZ SOTO
Contralor General de la República

Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio anual terminado el 31
de diciembre de 2018

Expresado en Dólares Estadounidenses

		2018	2017
. Flujos de efectivo por actividad de operación			
Cobros por cuotas ordinarias países miembros	20	220.644,24	241.910,00
Otros cobros relativos actividad	21	3.781,38	3.406,12
Pagos a proveedores		-188.703,35	-163.134,65
Otros pagos relativos actividad	22	-669,74	-700,59
Pagos por concepto de anticipos a organos		0,00	0,00
Total efectivo neto proveniente actividades de operación		35.052,53	81.480,88
. Flujos de efectivo por actividades de inversión			
Aplicaciones informáticas SGC.		0,00	0,00
Total efectivo neto utilizado en actividades de inversión		0,00	0,00
. Flujo efectivo neto utilizado en actividades de financiación			
Cobro de otras fuentes		0,00	0,00
Pagos a otras fuentes		0,00	0,00
Total efectivo neto utilizado en actividades de financiación		0,00	0,00
Verificación Neta del efectivo y equivalente de efectivo		35.052,53	81.480,88
Saldo inicial del efectivo y equivalente de efectivo			
Nota 5		1.044.082,58	962.601,70
Saldo final del efectivo y equivalente de efectivo			
Nota 5		1.079.135,11	1.044.082,58

Las Notas que acompañan a los estados financieros forman parte integrales de los mismos.

Jorge Mérida Muñoz
JORGE MÉRIDA MUÑOZ
Contador Público - Contador Auditor
Finanzas - Secretaría Ejecutiva OLAC

178117
JORGE BERMUDEZ SOTO
Contralor General de la República

Estado de Cambio en el Patrimonio por el ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2018

Expresado en Dólares Estadounidenses

	CAPITAL DONACIONES	RESULTADOS ACUMULADOS	PATRIMONIO TOTAL
1.- SALDOS INICIALES al 1° de enero de 2017			
Donaciones recibidas	478.491,14		478.491,14
Resultados Acumulados		717.591,52	717.591,52
Total saldos finales al 31 de diciembre de 2017	478.491,14	717.591,52	1.196.082,66
CAMBIOS EN EL PATRIMONIO 2017			
2.- Donaciones Recibidas			0,00
3. Resultado Integral del ejercicio 2017		-25.263,17	-25.263,17
Total cambios en el patrimonio 2017	0,00	-25.263,17	-25.263,17
4. SALDOS FINALES			
Donaciones recibidas	478.491,14		478.491,14
Resultados Acumulados		692.328,35	692.328,35
TOTAL saldos finales al 31 de diciembre de 2017	478.491,14	692.328,35	1.170.819,49
1.- SALDOS INICIALES al 1° de enero de 2018			
Donaciones recibidas	478.491,14		478.491,14
Resultados Acumulados		692.328,35	692.328,35
Total saldos finales al 31 de diciembre de 2018	478.491,14	692.328,35	1.170.819,49
CAMBIOS EN EL PATRIMONIO 2018			
2.- Donaciones Recibidas			0,00
3. Resultado Integral del ejercicio 2018		-24.236,11	-24.236,11
Total cambios en el patrimonio 2018	0,00	-24.236,11	-24.236,11
4. SALDOS FINALES			
Donaciones recibidas	478.491,14		478.491,14
Resultados Acumulados		668.092,24	668.092,24
TOTAL saldos finales al 31 de diciembre de 2018			1.146.583,38

JORGE MÉRIDA MUÑO
Contador Público - Contador Auditor
Finanzas - Secretaría Ejecutiva OLACEFS

JORGE BERMUDEZ SOTO
Contralor General de la República